



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 659-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 14 de Octubre del Dos Mil Catorce

VISTO:

El Informe N° 250-2014-GIPU/MPSM, de fecha 14.10.2014, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"-I ETAPA, con código SNIP N° 202943; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 027-2012-GIPU/MPSM, de fecha 13 de Junio de 2012, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"-I ETAPA, y su partida presupuestaria con código SNIP N° 202943.

Que, mediante Carta N° 004-2014-JCP/IL, de fecha 09.07.2014, expediente con registro de ingreso N° 9464, de fecha 09.07.2014, el Ing. Jim Córdova Pinchi, remite el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"-I ETAPA, con código SNIP N° 202943

Que, mediante Dictamen N° 008-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 30.09.2014, ha evaluado el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada "**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"-I ETAPA, con código SNIP N° 202943, DECLARANDO PROCEDENTE el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra denominada "**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"-I ETAPA, con código SNIP N° 202943

Que, mediante Informe N° 900-2014-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 13.10.2014, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"-I ETAPA, con código SNIP N° 202943; a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 008-2014 de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras Concluidas de la Municipalidad Provincial de San Martín, de fecha 30.09.2014

Que, mediante Informe N° 248-2014-GIPU/MPSM, de fecha 13.10.2014, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, emite la conformidad del Expediente Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: "**Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"-I ETAPA, con código SNIP N° 202943



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 659-2014-A/MPSM.

Con las facultades que otorga el artículo 20º-Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA de la obra denominada: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-I ETAPA, con código SNIP N° 202943, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

Brindar adecuadas condiciones de funcionamiento para el desarrollo de las actividades administrativas y de atención a la población usuaria, en el Local Central de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto.

- Mejorar las veredas del primer nivel

- Cambiar las puertas y ventanas de madera por puertas y ventanas de aluminio con vidrio

- Mejorar las instalaciones eléctricas.

- Realizar el tarajeo de todos los muros de albañilería

- Instalar separadores de ambientes modernos y que reúnan las condiciones especificadas.

- Mejorar la arquitectura y estructura del mezanine.

- Cambiar los mobiliarios existentes por mobiliarios nuevos y de buena calidad

Instalar nuevas conexiones domiciliarias de desagüe.

Realizar el pintado de muros interiores y exteriores.

b) Que, el proyecto logró las siguientes las metas del proyecto fueron las siguientes:

Metas alcanzadas

• Construcción de un área de 26.07 m², correspondiente a la entrada principal.

Mejoramiento y ampliación de las oficinas del primer y cuarto piso.

Instalación de puertas y ventanas con marco de aluminio y cristal templado reflejante de 6 y 8 mm.

• Mejoramiento de un área de 247.88 m² correspondiente al mezanine, con estructura metálica y plataforma de madera con un espesor = 1”, y divisiones con sistema drywall.

• Los pisos interiores es de porcelanato gris de 60 x 60 cm., y de cerámico antideslizante de alto tránsito, para los diferentes niveles.

• En la fachada exterior, se instaló placa de aluminio compuesto, placa de alumino texturizado, vidrio templado de 6 mm., y vidrio reflejante de 8 mm., con estructura de aluminio.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 659-2014-A/MPSM.

Mejoramiento del sistema eléctrico en los ambientes del primer piso, mezanine y cuarto piso.

Mejoramiento del sistema de instalaciones sanitarias correspondientes al cuarto piso.

Mejoramiento del tanque cisterna e instalación de 02 electrobombas, ubicadas en el primer piso.

- Instalación de dos tanques elevados, con una capacidad de almacenamiento de 1,100 litros, cada uno.
- Implementación de mobiliarios, módulos de escritorio y sillas de espera, para el primer piso.
- Instalación de sistemas de aire acondicionado en los ambientes del primer piso y mezanine, así como sistema de voz y data.
- Mejoramiento del sistema de voz y data en los ambientes del primer piso, mezanine y cuarto piso

c) Que, el tiempo, de la ejecución de la obra fue de 440 días calendarios, es decir, fecha de inicio de obra 17.09.2013 hasta el 30.11.2013

d) Que, el resumen costo total, se refleja en el siguiente cuadro.

RESUMEN COSTO TOTAL 2012-2013-2014 EN NUEVOS SOLES		
OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN"-I ETAPA		
COSTO DIRECTO		
RUBRO 08	IMPUESTOS MUNICIPALES	361,238.01
2.6.2.2.1.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	104,525.99
2.6.2.2.1.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	181,470.14
2.6.2.2.1.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-SERVICIOS	75,241.88
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	642,665.82
2.6.2.2.1.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	202,966.22
2.6.2.2.1.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	262,349.94
2.6.8.1.4.3	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	76,949.66
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	100,400.00
COSTO INDIRECTO		148,112.43
RUBRO 08	IMPUESTOS MUNICIPALES	24,466.00
2.6.2.2.1.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	1,266.00
2.6.2.2.1.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	12,700.00
2.6.2.2.1.5	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,500.00
RUBRO 18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	123,646.43
2.6.2.2.1.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	9,906.30
2.6.2.2.1.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	80,090.13
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	10,900.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	22,750.00
COSTO TOTAL S.		1'152,016.26



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 659-2014-A/MPSM.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del local central de la Municipalidad Provincial de San Martín, en el distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”-I ETAPA, con código SNIP N° 202943; que se sustenta en los presupuestos analíticos y aportes económicos ejecutados del proyecto:

- a) Que, el presupuesto del proyecto, se detalla de la siguiente forma:

Ejecución Financiera año 2012	S/. 359,258.46
Ejecución Financiera año 2013	S/. 686,357.80
Ejecución Financiera año 2014	S/. 106,400.00

COSTO TOTAL DEL PROYECTO S/. 1'152,016.26

- b) Que el Presupuesto Analítico Ejecutado es el siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTUA DEL LOCAL CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN-SAN MARTIN”-I ETAPA, CON CÓDIGO SNIP N° 239620

FINANCIA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

EJECUTA: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

MODALIDAD DE EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RUBRO ESPECIFICA	APORTE PARTICIPACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO TOTAL	TOTAL S/.
	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA		1'152,016.26
2.6 2.2.1.3	Retribuciones y complementos	280,508.92	
2.6 2.2.1.3	Obligaciones del Empleador	26,983.29	
2.6.2.2.1.4	Materiales de construcción	439,967.88	
2.6.2.2.1.4	Bienes de Consumo	9,154.50	
2.6.2.2.1.4	Varios	5,870.00	
2.6.2.2.1.5	Servicios no personales (incluye pago al Ing. Liquidador de Obra)	91,590.13	
2.6.2.2.1.5	Otros servicios de terceros	239,555.46	
2.6.2.2.1.5	Servicios de consultoría	1,200.00	
2.6.2.2.1.5	Alquiler de bienes muebles	13,036.08	
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	10,900.00	
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	33,250.00	
COSTO TOTAL			1'152,016.26



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 659-2014-A/MPSM.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.

Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo